

# **Lobesia botrana: 15 días antes de la cosecha, los productores del Valle de Uco deberán dar aviso al Senasa**

18 noviembre, 2022



**Como así también los del resto de la provincia y de San Juan. Cuál es el motivo.**

El Ministerio de Economía de la Nación informó que los productores de vid de las provincias de [Mendoza](#) y San Juan deberán avisar al **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa)** 15 días antes de iniciar la cosecha de uva en fresco para que sus agentes lleven a cabo la **prospección de estados inmaduros**, con el fin de determinar la ausencia o presencia de **Lobesia botrana**.

La prospección a campo forma parte de las acciones fitosanitarias del [Programa Nacional de Prevención y Erradicación de Lobesia botrana \(PNPyE Lb\)](#) y es realizada por agentes del **Centro Regional Cuyo del Senasa** para garantizar que la producción de vid se encuentre en óptimas condiciones para efectuar la cosecha.



La acción comprende un examen visual de las plantas para poder determinar la presencia o ausencia de la plaga en estados inmaduros.

En este sentido, el trabajo de las y los agentes del Senasa es fundamental para habilitar al establecimiento a que pueda emitir el [Documento de Tránsito Vegetal electrónico \(DTV-e\)](#) y comercializar la fruta bajo el **Sistema de Medidas Integradas (SMI)**

Este sistema mantiene como objetivo evitar la dispersión de la plaga. La normativa establece que quienes estén inscriptos podrán realizar movimientos de uva de mesa en el mercado

interno, con excepción de la Patagonia (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego), región de Cuyo (Mendoza, San Juan y La Rioja) y el Noroeste argentino (Catamarca, Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero).



## LOBESIA BOTRANA

### **Productoras y productores de uva en fresco de San Juan y Mendoza**

deberán comunicarse con el Senasa 15 días antes de la cosecha para realizar la prospección a campo



Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía Argentina



Es importante recordar que las y los productores y/o titulares de establecimientos productivos han tomado conocimiento de la importancia de la actividad de prospección en el Acta de Compromiso firmada al momento de su inscripción al SMI.

Para contactarse y dar aviso al Senasa de la cosecha, las vías de contacto son, en Mendoza: [lobesiamendoza@senasa.gob.ar](mailto:lobesiamendoza@senasa.gob.ar) o la línea telefónica (261) 4984131/4985011 y en San Juan [lobesiasj@senasa.gob.ar](mailto:lobesiasj@senasa.gob.ar) o al teléfono (264) 4266675.



*Fuente: [argentina.gob.ar](http://argentina.gob.ar)*